



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 19 de julio de 2022.- Vencido el término de emplazamiento; va al Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, diecinueve de julio dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2020-00215-00
Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A
Demandado DUBERNEY LUGO GARZON CC 1.106.771.585 duberneylugo@hotmail.com

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandad, DUBERNEY LUGO GARZON doctor(a) Liliana E. Rodríguez B. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 118, hoy 21 de julio de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.